CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO 1
2. OBJETO DEL CONTRATO 1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 2
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 7
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 7
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 8

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 24001325 H3 de 2024
Nombre del Contratista:	CONSORCIO AEROPUERTOS SB
Periodo informe:	Del 05 de febrero al 28 de febrero de 2025
Nombre de Supervisor:	JUANITA VILLAMIZAR DURAN
Nombre del Interventor:	No Aplica
Área perteneciente:	Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias

2. OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR INTERVENTORIA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA LADO AIRE DE LOS AEROPUERTOS DE NEIVA Y PITALITO HUILA, IBAGUE TOLIMA, PUERTO ASISPUTUMAYO Y FLORENCIA CAQUETA (VF)

Contrato Interventoría número	24001325 H3 de 2024
Nombre Contratista	**CONSORCIO AEROPUERTOS SB**
Objeto del contrato	*REALIZAR INTERVENTORIA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA LADO AIRE DE LOS AEROPUERTOS DE NEIVA Y PITALITO HUILA, IBAGUE TOLIMA, PUERTO ASISPUTUMAYO Y FLORENCIA CAQUETA (VF)*
Área ejecutora	Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias
Supervisor Designado	Juanita Villamizar Duran
Valor inicial del contrato de interventoría	$ 3.710.110.564

Fecha de inicio	23 de enero de 2025
Fecha de Terminación inicial	31 de julio de 2026
Valor actual	$ 3.710.110.564
Fecha de Terminación actual	31 de julio de 2026

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Dentro del marco de este contrato, el Contratista Interventor, **CONSORCIO AEROCIVIL SB**, se obliga a realizar la Interventoría integral al Contrato de Obra No. 24001325 H3 de 2024, que tiene por objeto: *"REALIZAR INTERVENTORIA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA LADO AIRE DE LOS AEROPUERTOS DE NEIVA Y PITALITO HUILA, IBAGUE TOLIMA, PUERTO ASISPUTUMAYO Y FLORENCIA CAQUETA (VF)",* durante el periodo de este informe la interventoría realizó seguimiento, vigilancia y supervisión a las siguientes actividades del contrato de obra objeto de este contrato de interventoría:

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

La interventoría dio cumplimiento a lo descrito en el Anexo Técnico numeral 3,2.

- Compilar la documentación de la etapa precontractual, y hacer los análisis de la información con el fin de contar con el máximo de información sobre el origen del contrato de obra.

- Convocar las reuniones técnicas a desarrollarse entre el CONTRATISTA DE MANTENIMIENTO, INTERVENTORIA y AEROCIVIL, con el fin de conocer, revisar y realizar seguimiento al avance de la ejecución de las actividades contratadas. Dichas reuniones deberán suscribirse en un término no mayor a TRES (3) días ante la entidad por medio de correo electrónico.

- Exigir al CONTRATISTA DE MANTENIMIENTO la presentación oportuna de las actas de pago mensuales dentro de los primeros CINCO (5) días del mes siguiente ejecutado. So pena de incumplimiento al contrato de obra y/o al contrato de INTERVENTORÍA.

- Establecer mecanismos (administrativos, técnicos y legales) agiles y eficientes para el desarrollo de la INTERVENTORÍA a su cargo.

- Verificar que el CONTRATISTA DE MANTENIMIENTO cuente con los permisos, autorizaciones, concesiones y/o licencias necesarias para la ejecución del objeto contractual.

- Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el CONTRATISTA DE MANTENIMIENTO durante la ejecución del contrato.

- Organizar la información y los documentos que se generen durante la ejecución del contrato de obra, manteniéndolos a disposición de las partes y entregar los originales a la AEROCIVIL a más tardar con la liquidación del contrato, cumpliendo con las normas vigentes para archivo a la fecha de entrega.

- Evitar que por causas atribuibles a la AEROCIVIL sobrevenga una mayor onerosidad al contrato de obra, rompiendo el equilibrio económico del mismo.

- Programar y coordinar, con el director de obra y la AEROCIVIL, comités periódicos para analizar el estado de ejecución y avance del contrato.

- Presentar a la AEROCIVIL informes semanales, mensuales o cada vez que sea solicitado, sobre el estado de ejecución y avance del contrato de obra, la no presentación oportuna de estos o la a que haya lugar en contra de la firma INTERVENTORA.

- Presentar a la AEROCIVIL, los informes establecidos en este documento o en el manual de INTERVENTORÍA o los solicitados por la AEROCIVIL para atender los requerimientos efectuados por los organismos de control.

- Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y las de carácter ambiental que sean aplicables al contrato de obra.

- Dar cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y las de carácter ambiental que sean aplicables al contrato de INTERVENTORÍA.

- Adelantar cualquier otra actuación administrativa necesaria para la correcta dirección, desarrollo y ejecución adecuada del objeto contractual del contrato de obra.

- Tramitar oportunamente ante la AEROCIVIL, dentro de sus competencias, los trámites necesarios frente al inicio y desarrollo de los procesos administrativos sancionatorios por incumplimientos del CONTRATISTA DE OBRA.

- Vigilar porque se cumplan los requisitos contractuales de las garantías o amparos de póliza del contrato de obra.

- Mantener el control sobre la vigencia y plazo de las garantías otorgadas por el CONTRATISTA DE MANTENIMIENTO.

- Facilitar en cualquier momento a la AEROCIVIL la documentación en donde se pueda verificar el personal requerido contractualmente de obra e INTERVENTORÍA, así como prestar el acompañamiento a campo para constatar la presencia de los profesionales de obra e INTERVENTORÍA.

- Previo a la suscripción de la liquidación del contrato de obra, el INTERVENTOR deberá efectuar la revisión de los documentos finales de orden técnico, informes, planos, con sus contenidos debidamente revisados y aprobados; y en las cantidades, calidades y formatos exigidos por la AEROCIVIL. En caso

de que estos informes o documentos tengan observaciones, se deberá velar por que los ajustes, aclaraciones o correcciones y su nueva entrega, se hagan en las fechas indicadas en los documentos del contrato.

- Implementar un sistema de correspondencia y archivística, utilizando los formatos y procedimientos establecidos por la AEROCIVIL, cumpliendo con las disposiciones Normativas y las contenidas en circulares, resoluciones y decretos que se relacionen con el manejo de la correspondencia y archivística del contrato vigilado, de los contratos de obra e INTERVENTORÍA.

- El Contratista de INTERVENTORÍA podrá contemplar dentro de sus costos, el Canon de Arrendamiento o compensación por mejoras, en el caso que las instalaciones para las oficinas sean suministradas por la AEROCIVIL, y aceptadas por el CONTRATISTA INTERVENTOR. En este caso, las instalaciones deberán ser entregadas y recibidas por el supervisor, al inicio y final del contrato, para lo cual se hará un acta de inventario con el registro escrito y fotográfico (fechado y georreferenciado) del estado de entrega, y posterior de recibo, donde como mínimo se cuente con igual o mejores condiciones a las existentes. A la terminación del contrato de le hubiere autorizado utilizar, reintegrándolas en perfecto estado y servicio.

- Asistir y participar en las reuniones y comités convocados por la AEROCIVIL, siempre que se requiera, y con los recursos y Especialistas necesarios para ofrecer la asesoría necesaria, en atención a las actividades del contrato en ejecución.

- Tener la disponibilidad y comprometerse a realizar labores en horarios diurnos y nocturnos, acorde con los requisitos de desarrollo del Contrato de obra, de acuerdo con las ventanas operacionales y permisos acordados, para ejecutar actividades de obra y/o mantenimiento, sin que esto genere erogaciones económicas al CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA o reclamaciones por mayor permanencia o costos de personal o una limitante para la ejecución de las actividades.

- Las demás inherentes al contrato de INTERVENTORÍA y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

- Realizar el seguimiento financiero al contrato de obra, acorde a la vigencia fiscal, registros presupuestales, sus imputaciones y respectivos saldos.

COMPONENTE TÉCNICO

Cumplimiento del cronograma de obra.

A la fecha del presente informe de supervisión ninguno de los dos contratistas del Lote 1 y Lote 2 han entregado el cronograma de obra, aun se encuentra revisiones por parte de la Interventoría. Por parte de esta supervisión se le ha solicitado a la Interventoría que haga cumplir sus obligaciones requiriendo al contratista de obra, dichas solicitudes se han realizado mediante los siguientes radicados:

1. 2025262010005917 Id: 1610610 del 17 de febrero de 2025
2. 2025262010008116 Id: 1620199 del 28 de febrero de 2025

Cumplimiento de Planes y Programas de trabajo ejecutados y programados.

A la fecha del presente informe de supervisión ninguno de los dos contratistas del Lote 1 y Lote 2 han entregado el cronograma de obra, aun se encuentra revisiones por parte de la Interventoría. Por parte de esta supervisión se le ha solicitado a la Interventoría que haga cumplir sus obligaciones requiriendo al contratista de obra, dichas solicitudes se han realizado mediante los siguientes radicados:

1. 2025262010005917 Id: 1610610 del 17 de febrero de 2025
2. 2025262010008116 Id: 1620199 del 28 de febrero de 2025

Cumplimiento de las gestiones por disciplinas a cargo de la INTERVENTORÍA.

A la fecha del presente informe de supervisión ninguno de los dos contratistas del Lote 1 y Lote 2 han entregado el cronograma de obra, aun se encuentra revisiones por parte de la Interventoría. Por parte de esta supervisión se le ha solicitado a la Interventoría que haga cumplir sus obligaciones requiriendo al contratista de obra, dichas solicitudes se han realizado mediante los siguientes radicados:

1. 2025262010005917 Id: 1610610 del 17 de febrero de 2025
2. 2025262010008116 Id: 1620199 del 28 de febrero de 2025

Informe de comités y avance de compromisos, planes de acción.

Para el periodo comprendido entre el 05 de febrero y el 28 de febrero de 2025, se han llevado a cabo cinco (5) actas de comité de seguimiento, asi:

LOTE 1

1. Comité 1 del 06 de febrero de 2025
2. Comité 2 del 11 de febrero de 2025
3. Comité 3 del 18 de febrero de 2025
4. Comité 4 del 26 de febrero de 2025

LOTE 2

1. Comité 1 del 06 de febrero de 2025
2. Comité 2 del 11 de febrero de 2025
3. Comité 3 del 18 de febrero de 2025
4. Comité 4 del 25 de febrero de 2025

Acciones preventivas y correctivas, propuestas de mitigación, para el cumplimiento del contrato.

Para el periodo comprendido entre el 05 y 28 de febrero 2025, no se han generado acciones preventivas y correctivas, propuestas de mitigación, para el cumplimiento del Contrato. Se ha propendido desde el inicio del mismo por tener comunicación directa entre el Contratista y la Interventoría, con la participación y gestión de la

Entidad para que el Contrato se desarrolle de la debida manera. Se han llevado a cabo 4 comités de seguimiento por cada lote, es decir 8 comités en total en los que se establecen compromisos de los cuales se adelanta seguimiento por las partes interesadas.

Resumen del cumplimiento del contrato de obra y de actividades ejecutadas.

El Contratista durante el periodo comprendido para el presente informe ha cumplido con los llamados, requerimientos, observaciones, generados tanto por la Interventoría como por la Entidad contratante, por lo que se colige que el Contratista ha cumplido con lo establecido en el contrato de obra.

a. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

AEROCIVIL	**SI**	**NO**	**OBSERVACIÓN**
1. Pagar los servicios contratados y efectivamente realizados, en las condiciones pactadas en el proceso de Concurso de Méritos Abierto identificada con el No. 24001325 H3 de 2024 y en el presente contrato.	**X**		
2. Cooperar con EL CONTRATISTA en la ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar.	**X**		
3. Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidas en el Formato No. 3 – Matriz de Riesgos.	**X**		
4. Suministrar oportunamente al CONTRATISTA, toda la información que requiera razonablemente para el cumplimiento del objeto de este contrato.	**X**		
CONTRATISTA	**SI**	**NO**	
1. Al cumplimiento del contrato de acuerdo a lo estipulado los pliegos de condiciones, en sus Adendas, Anexos Técnicos: 1. Estudios Previos, 2. Especificaciones Técnicas, 3. Matriz de Riesgos y a lo previsto en el presente contrato y demás documentos que hagan parte integral del mismo.	**X**		
2. Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidas en el Formato No. 3 – Matriz de Riesgos.	**X**		
3. Prestar los servicios pactados para el cumplimiento del contrato con personal técnico especializado, el cual deberá estar bajo su permanente subordinación o dependencia.	**X**		
4. Desarrollar las actividades del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico, en el lugar y plazos establecidos en el presente contrato.	**X**		
5. Dar a conocer a LA AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	**X**		

6.	Responder ante LA AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato.	**X**		
7.	Las demás que se encuentran contenidas en el numeral 3 del anexo técnico y el numeral 8 del Estudio Previo del proceso Concurso de Méritos Abierto identificado con el No. 24001325 H3 de 2024.	**X**		

b. PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

Para el presente periodo hicieron envío de los entregables semanales. El primer informe mensual se debe radicar los primeros 5 días de marzo de 2025.

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

Para el presente periodo no se presentas observaciones.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

a. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	N/A
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	N/A
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	N/A
5	¿Fue oportuna la mitigación?	N/A

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

6.1. AVANCE PRESUPUESTAL DEBIDO A LOS PAGOS REALIZADOS:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 3.710.534.204**
ANTICIPO	$0
VALOR TOTAL ACTUALIZADO	**$ 3.710.534.204**

Acta de Recibo No.	VALOR BRUTO	VALOR IVA	VALOR NETO A PAGAR
N/A[1]	$ 0	$ 0	$ 0
TOTALES	$ 0	$ 0	$ 0

A la fecha del presente informe, no se presenta un retraso 21 días calendario en la entrega de los documentos previos al inicio de las actividades, como:

1. Diagnóstico del mantenimiento.
2. Plan de trabajo.
3. Plan de Inversión del Anticipo
4. Plan de mantenimiento.
5. Plan de gerencia.
6. Plan de seguridad operacional.
7. Cronograma
8. APU.

JUANITA VILLAMIZAR DURAN
Supervisora Contrato de Interventoría